RESOLUCIÓN Nº: 129 /2014

USHUAIA, 22 de octubre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de incorporación a la Lista de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte de la Lic. María Laura Acosta Fernández como Licenciada en Higiene y Seguridad Laboral.

Se tiene presente la opinión favorable del Sr. Prosecretario de la Oficina de Registros y Archivo, Dr. Alberto Enrique Marotta, quien ha informado que sería de interés para el servicio de justicia incluir a la Lic. Acosta Fernández en dicha especialidad.

Atento a que la mencionada peticionante reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente en la materia, aprobada por Acordada Nº: 39/96 y modificatorias, resulta procedente hacer lugar a la solicitud formulada.

Por ello.

EL SUPERIOR TRUBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE

- 1°) INCORPORAR a la Lista vigente de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte a la Licenciada en Higiene y Seguridad Laboral, Lic. María Laura ACOSTA FERNANDEZ, DNI Nº: 31.543.791, con domicilio constituido en la calle Juárez Celman Nº 1615 de la ciudad de Río Grande.
- 2º) MANDAR se registre, comunique a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales, publique en el Boletín Oficial y en la página Web y se cumpla. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del///

///Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

> CARMEN BATTAIN Juez

Superior Tribunal de Justicia

Gonzeto Sagastunie Presidente Superior tribunal de Justicia

Secrolario de Super idendia y Administración

Superior Triounal de Justicia

apelución registrada bajo

CARLOS SALVADOR STRATICO protario de Salvarintendencia

y Administr Superior Tribunal